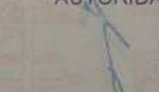


GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064469
	Día 28	Mes Noviembre	Año 2020	Dentro	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asoc. Gan. Local Ganadería de Metapepec						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen			Destino			
Nombre: Cecilio Acosta Izlas			Nombre: Efigenio Morales Cruz			
Teléfono:			Teléfono:			
CURP: A01C6002204114G5C08			CURP: M008780313114G5C09			
Rancho/UPP/PSG: Plazón de Ganado			Rancho/UPP/PSG:			
Calle: Principal sin			Calle: Principal sin			
Localidad: Palo Gordo			Localidad: El Pardi			
Municipio: Metapepec			Municipio: Huehuetlán, Hgo			
Estado: Hidalgo			Estado: Hidalgo			
C.P.: 43400			C.P.: 43426			
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Efigenio Morales Cruz			
CURP:			CURP:			
Dato del vehículo			Marca: Ford	Modelo:		
Placas: H135123			Color: Negro	Capacidad: 1000	Placas del remolque:	
Ruta a seguir						
Metapepec - Tenango - San Bartolo y su destino.						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba			TB:	BR:		
Folio de constancia de Hato Libre			TB:	BR:		
Otros: C.P. 71513						
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
7	Asno	challo				
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad	Unidad de medida		
Esta guía ampara número/letra:			7 - un animal			

AUTORIDAD

R.M.C.  Nombre y firma propietario

Dña. AGILSA  Nombre cargo y firma

 Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO. ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.